

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.171/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

En cumplimiento del art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y de acuerdo con el Real Decreto 831/1995 de 30 de mayo sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la legislación laboral), se hace público que en esta Oficina y a las 12:06 horas del día 26 de junio de 2014, de la modificación de los Estatutos de la Entidad "CONFEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS (CONFAE)".

La citada modificación -comunicada mediante certificación, de 9 de junio de 2014, del acuerdo de modificación de estatutos adoptado en la Asamblea General Ordinaria de 21 de marzo de 2013- consiste en una nueva redacción del artículo 19. Siendo los firmantes de la certificación del acuerdo de modificación D. Javier Yuste García en calidad de Secretario, con el Visto Bueno del presidente de la misma D. Jesús Mª. Terciado Valls

Ávila, a 30 de junio de 2014

El Jefe de la Oficina Territorial, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*